

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE PRESUPUESTO Y  
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F-1113/

FRESIA.,

**01 SET. 2021**

VISTOS:

- adjunta;
- 1.-Memo D N°446 de fecha 25.08.2021 y que se adjunta;
  - 2.-La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
  - 3.- El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama alcalde de la Comuna, según art. 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de las municipalidades”
  - 4.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control
  - 5.- El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al secretario Municipal titular.
  - 6.-El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.
  - 7.-El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, delega firma al administrador Municipal.

DECRETO:

1° REINTEGRESE: a nombre del Gobierno Regional Decima Región de los Lagos, RUT N° 72.221.800-0, por un monto de \$5.845.742(cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos), correspondiente a monto no utilizado en su totalidad del programa denominado Acuerdo de Salud Región de Los Lagos Covid-19 – Farmacos e Insumos – Kit adulto Mayor.

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 2140535“Adm. Fdos.- Acuerdo de Salud Región de Los Lagos Covid-19” del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”  
SECRETARIO MUNICIPAL  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCIO EFUYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LES/RGB/H/C/BBS/MSC/dma